

Macroproceso: Desarrollo Organizacional
 Proceso: Mejoramiento de la Gestión
 Título: Hoja de Vida de Trámites y Servicios



HOJA DE VIDA DEL TRAMITE O SERVICIO

1. IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE/SERVICIO			
Definición: TRÁMITE	Clasificación temática: SALUD	Nombre del trámite/servicio UNISALUD-GESTION DE AUTORIZACIONES	
Objetivo / Descripción del trámite-servicio Gestionar la autorización de los servicios, procedimientos, exámenes diagnósticos a partir de la orden médica emitida por el profesional de salud que le atendió.			Nombre del producto o resultado del trámite/servicio. * Transcripción de medicamentos * Ordenes de prestación de servicios médicos solicitados
Dirigido a CIUDADANO	Situación de vida	Usuario que solicita el trámite/servicio DOCENTES, FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, PENSIONADOS	
Documentos necesarios para el trámite/servicio (Anotar los documentos que se deben aportar para la realización del trámite y sus características) * Orden médica * Formula médica en original (la cual debe contener nombre y número de documento de identidad que corresponda al paciente, con fecha vigente) * Documento de identidad del paciente			
Requisitos necesarios para el trámite/servicio (Anotar los requisitos y condiciones específicas que deben reunir los solicitantes) * Que previamente se haya generado la orden de servicio por profesional interno o externo * La orden médica debe encontrarse dentro del tiempo de vigencia * Los medicamentos deben estar dentro del POS			
Pasos a seguir por el usuario para acceder al trámite/servicio 1. Radicar la solicitud de autorización en Unisalud de cada sede 2. Recibir respuesta (el tiempo de respuesta está determinado por el tipo de solicitud)			
Procesos / Procedimientos que regulan el trámite/servicio * Instructivo autorización de servicios de salud (U-IN-16. 007.004) * Procedimiento de transcripción de formulas médicas (U-PR-16-007.006)			
Normas que regulan el trámite/servicio (incluir página URL en donde se pueden consultar cada una de las normas) * Resolución 6408 de 2016. Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC), Artículo 93. Transitoriedad y plan de adaptación, literal a) b) c) (http://www.consultorsalud.com/sites/consultorsalud/files/resolucion_6408_de_2016_-_modifica_el_plan_de_beneficios_2017.pdf) * Resolución 05061 de 1997. Reglamentación de los CTC dentro de las EPS, administradoras del régimen subsidiado y prestadoras del servicio (Todos los artículos) (http://www.hospitalmaldersaralda.gov.co/archivos/files/RESOLUCION_5061_DE_1997.pdf) * Resolución 5975 de 2016. Clasificación Única de Procedimientos CUP. (Todos los artículos) (http://www.sispro.gov.co/recursosapp/Site/Assets/Resolucion-5975-de-2016-CUPS.pdf) * Resolución 4331 de 2012, del Ministerio de Salud y Protección social. Que regula las relaciones entre las Entidades Responsables de Pago y las IPS (https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%204331%20de%202012.pdf) * Decreto 1507 de 2014 (todo). Presidencia de la República. (http://wsp.presidencia.gov.co/normativa/Decretos/2014/Documents/AGOSTO/12/Decreto-1507-12-agosto-2014.pdf) * Decreto 2463 de 2001. Presidencia de la República. Capítulo III. (http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6273) * Decreto 806 de 1998. Presidencia de la República. Capítulo X Cobertura de servicios y periodo de protección laboral, ART 74,75,76 (http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=19411) * Ley 755 de 2002. Congreso de Colombia. Modifica el parágrafo del artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo - Ley Maria- Art 1,2 (http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5520) * Decreto 1295 de 1994. Presidencia de la República. Organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, Capítulo V, Artículo 38 (http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2629) * Ley 962 de 2005. Congreso de Colombia, ART 52 (http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=17004) * Acuerdo 024 de 2008. CSU. Regulación de Unisalud, ART 36, 37 (http://www.legal.unal.edu.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34718) * Decreto 2200 de 2005. Ministerio de la Protección Social. Por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones. Art.16, 17 (https://www.invima.gov.co/images/pdf/tecnovigilancia/buenas_practicas/normatividad/Decreto-2200de-2005.pdf) * Ley 1751 de 2015. Congreso de Colombia, ART 11: Sujetos de especial protección, Título II, ART 9: Garantía de acceso a los servicios de salud, ART 11: Adscripción a una EPS (https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Ley%201751%20de%202015.pdf) * Acuerdo 03 de 2015 de la Junta Directiva Nacional de Unisalud. Cuotas moderadoras y copagos en Unisalud (Todos los artículos) (http://www.legal.unal.edu.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=83531)			
Costo No tiene costo	Lugar en donde se realiza el pago No tiene costo	Cuenta bancaria No tiene costo	Forma de pago No tiene costo
2. DONDE REALIZAR EL TRÁMITE/SERVICIO			
Entidad BOGOTIA	Página WEB http://www.unisalud.unal.edu.co		
Punto de atención Carrera 45 No 26-85 Edificio Uriel Gutiérrez. UNISALUD oficina 112	Dirección (incluir ubicación geográfica con URL de google maps) Carrera 45 No 26-85 Edificio Uriel Gutiérrez/UNISALUD		
Ciudad/Departamento Bogotá	Horarios de atención Lunes a viernes 7:00 am- 4:45 pm	Teléfono 316 5000, EXT. 18846 / 18845 / 18828	Email autoriza_bog@unal.edu.co
Calendario/programación (incluir página URL) NA	¿El trámite/servicio se realiza? presencial	Dirección en internet del trámite/servicio NA	Mecanismo de seguimiento presencial
Entidad MANIZALES	Página WEB http://www.unisalud.unal.edu.co		
Punto de atención Carrera 27 Nro. 64 -60 Bloque B Piso 1	Dirección (incluir ubicación geográfica con URL de google maps) Carrera 27 Nro. 64 -60 Bloque B Piso 1		
Ciudad/Departamento Manizales	Horarios de atención Lunes a viernes 7:30 am-12:30 pm y 2:00 pm- 5:00 pm	Teléfono 8879040 ext. 53123	Email autoriza_man@unal.edu.co
Calendario/programación (incluir página URL) NA	¿El trámite/servicio se realiza? presencial	Dirección en internet del trámite/servicio NA	Mecanismo de seguimiento presencial
Entidad MEDELLIN	Página WEB http://www.unisalud.unal.edu.co		
Punto de atención Calle 59 A N 63-20 Bloque 50 UNISALUD	Dirección (incluir ubicación geográfica con URL de google maps) Calle 59 A N 63-20 Bloque 50 UNISALUD		
Ciudad/Departamento Medellín	Horarios de atención Lunes a viernes 7:00 am- 5:00 pm	Teléfono 4309712	Email autoriza_med@unal.edu.co
Calendario/programación (incluir página URL) NA	¿El trámite/servicio se realiza? presencial	Dirección en internet del trámite/servicio NA	Mecanismo de seguimiento presencial
Entidad PALMIRA	Página WEB http://www.unisalud.unal.edu.co		
Punto de atención CRA 32 N° 12-00 VÍA A Candelaria	Dirección (incluir ubicación geográfica con URL de google maps) CRA 32 N° 12-00 VÍA A Candelaria		
Ciudad/Departamento Palmira	Horarios de atención Lunes a viernes 8:00 am-12:00 m y 1:00 pm-5:00 pm	Teléfono 286 88 88 Opción 1 Ext: 35531	Email * unisalud_pal@unal.edu.co * sadiasma@unal.edu.co
Calendario/programación (incluir página URL) NA	¿El trámite/servicio se realiza? presencial	Dirección en internet del trámite/servicio NA	Mecanismo de seguimiento presencial
3. OTROS DATOS SOBRE EL TRÁMITE/SERVICIO			
Dependencia a la que corresponde la coordinación administrativa del trámite/servicio Autorizaciones		Cargo que resuelve definitivamente el trámite/servicio Médico Autorizaciones	
Tiempo para la resolución del trámite/servicio 3-4 días hábiles	Número de trámite/servicio gestionados al año * Bogotá: 90000; Manizales: 90000; * Palmira: 2617	Observaciones Tipo de usuario: usuario activo unisalud	